



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Propuesta de Resolución Provisional de expedientes de investigadores que se excluyen en la convocatoria 2016 de las ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación de la Agencia Estatal de Investigación

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Juan de la Cierva-formación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 42, 44, 45 y 46 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de expedientes de investigadores excluidos en la convocatoria 2016 de las ayudas Juan de la Cierva-formación. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de expedientes de investigadores excluidos y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y su anexo en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, situada en la sede electrónica del de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

FIRMADO



MINISTERIO
 DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
 Y COMPETITIVIDAD



ANEXO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGADORES EXCLUIDOS
 AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN, CONVOCATORIA 2016

| Organismo | Referencia investigador | Nombre | Apellido 1 | Apellido 2 | Motivo |
|--|-------------------------|------------------|------------|------------|---|
| UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA | FJCI-2016-27925 | FERNANDO | ALONSO | BURGOS | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA | FJCI-2016-27981 | NATALIA | TOVARUELA | CARRION | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria. |
| UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA | FJCI-2016-28362 | DIEGO ANDRES | CHAVARRO | BOHORQUEZ | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| FUNDACIÓN DEUSTO-DEUSTU FUNDAZIOA | FJCI-2016-29266 | ENEKO | OSABA | ICEDO | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria. |
| FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA | FJCI-2016-29305 | CARLOS | HERRERA | MONTAVEZ | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED (CIBER) | FJCI-2016-29405 | MARIA | MORALES | AREIZAGA | No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT | FJCI-2016-29418 | KAROLINA | GRZECH | | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | FJCI-2016-29839 | VERA | PAVLOU | | La solicitud no cumple el requisito del artículo 45.2.c) de la Resolución de convocatoria. |
| AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) | FJCI-2016-29980 | ANNA | KABANOVA | | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| FUNDACIO UNIVERSITARIA BALMES DE VIC | FJCI-2016-30077 | HANNA | PARKKOLA | | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG. Y FORMACION AGRARIA PESQUERA ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA | FJCI-2016-30123 | JORGE ANTONIO | SANCHEZ | MOLINA | No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria |
| FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA | FJCI-2016-30151 | EKATERINA | PUTINTSEVA | | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID | FJCI-2016-30186 | AUGUSTE GHISLAIN | ATEMEZING | | La solicitud no cumple el requisito del artículo 45.2.c) de la Resolución de convocatoria. |
| UNIVERSIDAD DE ALMERIA | FJCI-2016-30216 | MARGARITA | LOPEZ | RIVAS | La solicitud no cumple el requisito del artículo 45.2.a) de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE | FJCI-2016-30261 | IRIS | MANGAS | NADAL | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria. |



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



ANEXO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGADORES EXCLUIDOS
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN, CONVOCATORIA 2016

| Organismo | Referencia investigador | Nombre | Apellido 1 | Apellido 2 | Motivo |
|--|-------------------------|-----------------|------------|------------|---|
| UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA | FJCI-2016-30700 | ALBERTO | LEGUINA | RUZZI | La solicitud no cumple el requisito del artículo 44.2.b) de la Resolución de convocatoria. |
| UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | FJCI-2016-30768 | MANUEL | RODRIGUEZ | MARTIN | No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria |
| FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA | FJCI-2016-30785 | ANA TERESA | MONTEIRO | AMARAL | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSIDAD DE LLEIDA | FJCI-2016-30814 | OSCAR | KEM-MEKAH | KADZUE | No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria |
| CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED (CIBER) | FJCI-2016-30850 | EDGAR | PEREZ | ESTEVE | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria. |
| FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA | FJCI-2016-31139 | MARIA ALEJANDRA | LUJAN | ESCALANTE | No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA | FJCI-2016-31170 | MARIA DOLORES | SIMON | VALLEJO | La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria. |
| UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID | FJCI-2016-31194 | LUIS | COCO | ENRIQUEZ | No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria |
| UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA | FJCI-2016-31235 | ANA | TEMPRANO | LOPEZ | La solicitud no cumple el requisito del artículo 44.2.b) de la Resolución de convocatoria. |